



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 13 de agosto de 1977

Núm. 183

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.816

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CATASTRO DE RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en término municipal de Carenas, que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales, consecuencia de renovación catastral practicada.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, en el plazo indicado, ante la Junta Pericial de Catastro Local.

Zaragoza, 4 de agosto de 1977. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de agosto de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.807

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1977.

Constituyóse la Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don José Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Presente el señor Interventor de Fondos municipales, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que fueran formuladas observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en el pasado mes de junio.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Adquirir diverso material deportivo para el colegio «J. Costa».

—Adquirir libros diversos para las bibliotecas escolares.

—Adquirir mobiliario para el colegio «F. el Católico».

—Ceder el palacio de la Lonja a la Academia General Militar.

—Devolver fianza prestada al contratista de las obras de mejora de la cocina del colegio «La Jota».

—Abonar gastos de limpieza del colegio «Tomás Alvira».

—Colocar persianas en el colegio «Tío Jorge».

—Dar cuenta de las variaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Ciencia en las unidades escolares del colegio «J. E. Iranzo».

—Abonar limpiezas efectuadas en el Teatro Principal.

—Contratar un organista para el VIII Ciclo de Actividades Culturales.

—Anunciar subasta para la construcción de una guardería infantil en el polígono de Monsalud.

Hacienda y Economía

Aprobar ocho cuentas justificadas que presenta la Superiora de la Casa de Socorro, por un importe de pesetas 66.666.

—Idem ídem el señor Depositario de Fondos municipales, por un importe de 2.671.907 pesetas, por devolución de ingresos.

—Idem ídem el Conserje de la Casa Consistorial por gastos menores de ésta.

—Idem ídem el Jefe de la Sección de Propiedades por recibos de la Delegación de Hacienda, Notarios, etc.

—Idem ídem de don Luis Sanz por gastos del Albergue municipal.

SECCION QUINTA

Núm. 5.785

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones y la licitación, mediante concurso, del servicio de combustible y entretenimiento de las instalaciones de calefacción central en los colegios de la capital y barrios durante la campaña 1977-78, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 7.339.719.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse

—Idem ídem el Director del Instituto Municipal de Higiene por gastos de alimentación de animales y gastos menores.

—Idem ídem doña María-Angeles Larroy por trabajos de nuevo régimen catastral de la contribución urbana.

—Idem ídem el Presidente de la Junta municipal del Censo por gastos del referéndum de 1976.

—Idem ídem de don Antonio Adell para gastos menores del Cuerpo de Bomberos.

—Idem ídem el Depositario.

—Idem ídem la Superiora de la Casa Amparo por atenciones del asilo durante el mes de marzo.

—Idem ídem del señor Depositario por devolución de ingresos.

—Idem ídem por devolución de ingresos.

—Idem ídem el Jefe del Protocolo por gastos del departamento.

—Idem ídem don Antonio Adell por asistencia al VIII Congreso Nacional de Bomberos.

Propiedades

Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación del barrio de Villarrapa.

—Idem ídem recepción provisional de las obras de ampliación de foso de motores en parque Tío Jorge.

—Devolver a don José Galve Hernández fianza definitiva constituida para responder de la construcción de dos manzanas mixtas de nichos y capillas en el cementerio católico de Torrero.

—Idem ídem a don José-María Iranzo Gil fianza definitiva constituida para responder de trabajos de señalización horizontal de tráfico.

—Idem ídem a don José Galve Hernández fianza definitiva de obras de ordenación de terrenos en zona capilla de los Caídos, en el cementerio católico de Torrero.

—Decretar baja de don Florencio Martínez Mayoral en la parcela «Era», número 47-220, del monte de Villamayor, y alta en la misma de don Ernesto Lostao Tomeo.

—Adjudicar a don Julio Amaro Ibáñez las obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio de La Cartuja Baja.

—Adjudicar a «Firmes, Construcciones y Obras Públicas», S. A., obras de pavimentación de la calle Bellavista.

—Idem a «Corviam», S. A., obras de urbanización del sector Fray Luis Urbano (barrio de las Fuentes).

—Contratar con la firma «Castilla», y en la forma que se indica, la asistencia técnica y limpieza de algunas máquinas de escribir y calcular existentes en las dependencias municipales.

—Informar a don Bernabé Juste Sánchez sobre diversos extremos relacionados con un callejón sito entre las calles Andrés Gúrpide y camino de las Torres.

—Imponer a «Riny», S. L., contratista de la limpieza de la Casa Consistorial, una sanción por defectuosa prestación del servicio.

—Prorrogar a don Serafín González Lorenzo la contrata de suministro de diferentes productos de pintura con destino a la Dirección de Parques y Jardines.

Gobernación

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la ocupación de la vía pública con escombros en la avenida de Valencia, núms. 13 al 19.

—Conceder a «Inmobiliaria Zaragoza», S. A., licencia municipal para funcionamiento de torre-grúa en obra de la calle Cereros, núm. 32.

Personal

Abonar las dietas devengadas por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido para la provisión de tres plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía municipal.

—Declarar el pase a la situación de jubilados forzosos por edad del Cabo de la Escala Auxiliador de Bomberos don Miguel Domínguez Ibarbuen, del Técnico a extinguir don Felipe Lafuente Subirón y del Técnico a extinguir don Claudio Navarro.

—Eleva a la superior sanción de la «Munpal» expedientes relativos a pensiones de jubilación de don Bautista Serrano Lou.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que procede abonar a don José Gómez Gracia y hermano y a doña María-Pilar Pérez Gómez los haberes devengados y no percibidos por don Francisco Gómez Gimeno.

—Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la «Munpal», en virtud de los que se concede pensión de jubilación a don Pedro Lorán Capapey, ídem a don Blas Escriche Alfaro, ídem a don José Teira Gimeno, ídem a don Escolástico Hernando Balaguer, ídem a don Ismael Aranda Sarria, ídem a don Ricardo Estella Fajardo, pensión de viudedad a doña Petra Gaspar Forcén, pensión de orfandad a doña María-Pilar Laguía Minguillón, ídem a doña María-Teresa de Foronda Castillo, ídem a doña Dolores Gracia Pérez.

—Abonar a la Clínica de San Juan de Dios la cantidad de 8.747 pesetas en concepto de gastos ocasionados por la asistencia al guardia municipal don Pablo Abadía Benito.

Urbanismo

Resolver sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 50 de la calle de Azoque.

—Aceptar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo sobre complejo industrial en el barrio de Valdefierro, a petición de don Manuel Cerrada Lucia.

—Legalizar la construcción de vivienda unifamiliar en camino de Vistabella, a petición de Ricardo Alfós Rebollo.

—Resolver sobre legalización de obras realizadas en sótano de edificio en polígono 52, a petición de «Locales Machín», S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para modificación en calle Sariñena, a petición de Andrés Val Franco.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificios en calle Mompeón Motos, angular a Covadonga, a petición de Santos Andrés Lara.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Terminillo, 76-78.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de casa en calle Nuestra Señora de Beña, 23-25, a petición de Enrique Sebastián Crespo.

—Resolver sobre petición de cambio de titularidad de licencia de obras a favor de Bienvenida-Carmen Val Vallés.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para la construcción de ciento doce viviendas en vía de la Hispanidad, a petición de José-María Martínez.

—Resolver sobre petición de certificación de final de obras de la casa sita en el barrio de Casetas, a petición de «Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja».

—Resolver sobre petición de certificado de final de obra en casa sita en urbanización «La Alameda», a petición de «Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja».

—Declarar en estado de ruina la finca número 88 de la calle de San Blas.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 7 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 5.807

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cuarenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Alfredo Villalba Arlegui y don José-Luis Martínez Candial. Presentes doña María-Pilar Fernández Portolés y el señor Interventor de Fondos municipales, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Abonar gastos con motivo de actuaciones artísticas en el Teatro Principal.

—Adquirir libros del autor don Angel Sagardía.

—Conceder prórroga de tres meses al contratista de las obras de construcción de complejos polideportivos.

—Devolver la fianza prestada por el contratista de las obras de construcción de asfaltado del recreo del colegio «M. Barrado», colegio «J. Blancas», colegio «Santa María Magdalena», colegio «J. Sanz Ibáñez», colegio «Emilio Ruiz» y colegio «A. Escoriaza».

—Devolver la fianza complementaria prestada por el contratista de las obras de construcción de complejos deportivos.

—Autorizar, por lo que se refiere a la competencia municipal, la constitución de la comisión de fiestas del barrio de Montemolín.

—Efectuar reparaciones en el colegio "J. Iranzo", colegio "Luis Vives", colegio "Gómez Lafuente", colegio "Hermanos Argensola", colegio "San Agustín" y colegio "San José de Calasanz".

—Informar petición sobre ayuda para gastos de cursillos en el colegio "La Jota".

—Informar sobre petición de subvención para una carrera ciclista.

—Abonar gastos de asistencia médica a funcionarios, presentados por la Clínica "San Ignacio", Hospital Provincial, Doctor Díez Antoñanzas, Hospital Infantil, INP, Hospital Clínico, INP, Clínica "Quirón" y Hospital de Enfermedades del Tórax.

Hacienda y Economía

Cancelar el aval bancario constituido en nombre de don Santiago Isiegas para garantizar el pago de la cuota correspondiente a la contribución especial por urbanización de la avenida de Goya, por importe de pesetas 146.276, habida cuenta que han sido abonadas la totalidad de las cuotas fraccionadas.

—Idem ídem de "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A., por el arbitrio de solares sin edificar respecto al situado en General Mola, 50.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico acordando la suspensión interesada por la Compañía Telefónica Nacional de España en cuanto a la ejecución del acto administrativo relativo a la liquidación practicada por la tasa establecida para atender los gastos del servicio de colaboración en orden a la implantación del nuevo régimen de la contribución urbana, mientras dure la total sustanciación del procedimiento.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial concediendo aplazamiento de pago a la Compañía Telefónica Nacional de España contra liquidación girada por licencia de obras.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a varios números de expedientes.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro.

—Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro.

Propiedades

Devolver fianza definitiva a don Pedro Barrera Rodríguez constituida para responder de la ejecución de las obras de urbanización en el grupo "Arrese".

—Idem ídem a "Imesa" por obras de toma de corriente eléctrica en varios colegios.

—Idem ídem a "Imesa" por acometida de alumbrado en varios colegios.

—Idem ídem a "Imesa" proyecto de adecuación de líneas y puntos de luz en el barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem a don José Galve Hernández obras de construcción porteras en cementerio de Torrero.

—Idem ídem a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., instalación de aparatos de aire acondicionado en Dirección de Vialidad y Aguas.

—Idem ídem a Fernando Machín Salvo instalación alumbrado público en calle de la Vía y otra.

—Idem ídem a "Pedro Serrano", S. A., vestuario Policía municipal.

—Idem ídem a don Fernando Machín Salvo por instalación alumbrado público en vía de acceso a Cogullada.

—Idem ídem a don Pablo Barrera Rodríguez obras demolición barracón grupo "Arrese" ("Héroes del Alcázar" y "Asalto").

—Idem ídem a don José Galve Hernández construcción evacuatorios en el cementerio católico de Torrero.

—Idem ídem a "Pedro Serrano" S. A., adquisición vestuario municipal.

—Idem ídem a don Fernando Machín Salvo instalación de alumbrado público en calle Cadena de la Granja y otras.

—Aprobar factura presentada por señora viuda de Vicente Gallástegui por acondicionamiento de varias calles del barrio de Casetas.

—Conceder a don Justo Mozota Cuello parcelas a canon en monte "Plana de Zaragoza".

—Idem a don Julián Mozota Cuello parcela a canon en monte "Plana de Zaragoza".

—Idem baja en la concesión a canon de varias parcelas en montes "Realengo" y "Vedado de Villamayor" a don Gregorio Aráiz Fernando y alta en las mismas a don Félix García Abad.

—Idem a don Emilio Blanco Gascon parcelas a canon en monte de Villamayor.

—Idem a "Corsán, Empresa Constructora", S. A., prórroga en el plazo de ejecución de obras de conducción agua potable a los polígonos 36 y 38.

—Adjudicar a la empresa "Campos", S. A., las obras de pavimentación de aceras laterales en plaza de José Antonio.

Personal

Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso-oposición restringida, de una plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía municipal.

—Idem para la provisión de una plaza de maestro carpintero.

—Elegir a la superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación de don Luis Zubáñez Gazulla y don Alejandro Juste Neila.

—Ratificar propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre nuevo horario del cementerio de Torrero.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso, por edad, del oficial de alumbrado público don Rufino Guñu Díaz.

—Abonar a doña Ana Morales Bailo, a doña Carmen Ratia Bueno y a doña María-Teresa Colomina Riverola y hermanos los haberes devengados y no percibidos por sus familiares, así como gastos de sepelio.

—Quedar enterada de los acuerdos de la "Munpal" por el que se dispone el abono de las cantidades devengadas y no percibidas por don Carlos García

Torrijano, a sus herederos, y por doña Pilar Medrano, a los mismos.

—Abonar a don Rafael Pérez Arantegui socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su tío don José Pérez Monterde.

—Abonar a don Jesús Crespo Aparicio y a don Luis-Fernando Melús Capdevila las ayudas por nupcialidad solicitadas.

—Abonar a don Gregorio Górriz Gavín y a doña María-Teresa Cirac Banzo las ayudas por natalidad solicitadas.

Gobernación

Conceder licencia municipal a la empresa "Herlazar", S. A., para el funcionamiento de la torre-grúa en obra de la avenida General Mola, 15.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para proceder a la colocación de postes en calle General Franco, números 46, 48 y 50.

—Decretar la clausura de la estabulación indebida de cerdos en La Cartuja Baja y advertir a su titular, don Rodolfo Martínez Gargallo, del contenido de la disposición transitoria primera del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

—Reintegrar a don Gonzalo Bayo, en su calidad de Presidente de la Asociación Medicus Mundi, como diferencia entre la tasa abonada por fijación de carteles y la tasa que en realidad debió abonar.

—Contestar a la Agrupación Nacional del Frio Industrial en relación con el anteproyecto de Estatutos que han de regir en la Asociación Nacional de Explotaciones Frigoríficas, que la actividad desarrollada por el Ayuntamiento en este campo se limita a la de dar servicio en los mercados municipales.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diecisiete viviendas y locales en Tenor Fleta, números 101 y 103, a petición de Antonio Tesán López.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con doce viviendas y sótanos en calle Conde de la Viñaza, núm. 19, a petición de Segundo Jiménez Lavilla.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con quince viviendas y garajes en plaza Ricardo Mur, sin número, del barrio de Casetas, a petición de Emiliano Domingo Vicente.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con dieciocho viviendas en calle Dato, 21-23, a petición de Honorato Llopis Aloy.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en proyecto de construcción de edificio en calle Unceta, números 67 y 69, a petición de "Construcciones Purroy y Compañía".

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Juan José Gárate, 3, a petición de Fernando Rosuero Ezquerro.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Andrés Piquer, 8, a petición de Javier Carbó Perseguer.

—Conceder licencia de obras para construcción de entreplanta en calle

José Pellicer, Lausana y Menéndez, a petición de Juan Díez de Pinós.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con siete viviendas y locales en calle Cáceres, 16, a petición de Ramón Mallor Costa.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda y local en barrio de Movera, 50, a petición de Jesús Larraz Lázaro.

—Conceder licencia de obras para construcción estación de servicio en calle Valle de Broto, sin número, a petición de Carmelo Alcolea Gavín.

—Reintegrar aval por el concepto de licencia de obras para construcción vivienda unifamiliar en calle de Amanecer, angular a Radio Juventud, a petición de Esteban Pellejo Blasco.

Se levantó la sesión a las catorce quince horas.

Zaragoza, 14 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 5.807

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asisten doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Presente el señor Interventor de Fondos municipales accidental, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Celebrar subasta para contratar las obras de habilitación de unos locales como colegio.

—Informar petición sobre la denominación que debe otorgarse a un colegio.

—Devolver fianza prestada por el contratista de las obras de ampliación del colegio "M. Frechín".

—Idem ídem por el suministro de material diverso al comedor del colegio "L. Vives".

—Informar petición, sobre venta de una biblioteca.

—Informar a un funcionario que debe concertar una iguala, con el Médico del barrio donde reside, para su asistencia.

—Autorizar a un funcionario para que sea intervenido quirúrgicamente por el Médico que señala.

—Abonar factura presentada por el Hospital Provincial de Calatayud por una funcionaria acogida.

—Abonar factura presentada por el Doctor Paulino Ucles por asistencia médica a funcionarios.

Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta justificada que presenta el Director de la Biblioteca pública, por 400.000 pesetas, para sostenimiento de secciones populares e infantiles.

—Idem ídem del conserje del Teatro Principal por atenciones salones de comisiones y otros.

—Idem ídem de don Luis Sanz para atenciones del Albergue municipal.

—Idem ídem del señor Depositario de Fondos municipales por devolución de ingresos.

Propiedades

Conceder a canon, a partir del presente año forestal, una parcela de terreno en el monte "Realengo de Villamayor" a don Arsenio Domeque Fernando.

—Idem ídem a don Manuel Mayoral Murillo.

—Contestar a don Rafael Casabona Blasco la imposibilidad de concesión a canon de las parcelas que se indican en el monte "Litigio", por las razones que se indican.

—Adjudicar a canon las parcelas que se indican del monte "Realengo de Villamayor" a don Emilio Fernando Abad.

—Conceder a doña Francisca Lobaco Buil la parcela que se indica en el monte "Planas de Zaragoza".

—Devolver a don José-Luis Gimeno Murillo la fianza definitiva constituida para responder del proyecto de reforma y mejora de alumbrado en el grupo escolar "Gascón y Marín".

—Idem a "Zarba", S. A., la fianza constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado en calle Requeté Navarro.

—Idem a don Víctor Ortillés Cubel la fianza definitiva constituida para responder de las obras de remodelación de la plaza Emperador Carlos.

—Idem ídem para responder de las obras de remodelación de la plaza del Justicia.

—Idem a "Hijos de Antonio Royo", S. R. C., la fianza definitiva constituida para responder de la instalación de dos mostradores en el patio de operaciones de la Casa Consistorial.

—Idem a don Víctor Ortillés Cubel del depósito definitivo constituido para responder de las obras de remodelación de la plaza de Huesca.

—Idem a don Julián Torres Calleja de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de renovación de servicios en la carretera nacional 232.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de remodelación de la intersección de la avenida Alcalde Caballero con la vía de acceso a "Mercazaragoza".

—Aprobar el acta de recepción provisional de la adquisición de una pala retroexcavadora.

—Idem ídem de las obras de los jardines, en talud, de calle Nóbél.

—Devolver a don José Galve Hernández la fianza complementaria constituida para responder de las obras de construcción de ocho manzanas mixtas de nichos y capillas en el cementerio.

—Conceder prórroga en el plazo de ejecución de las obras de pavimentación del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de renovación de servicios en la calle Mayor, entre Don Jaime I y San Vicente de Paúl.

—Abonar a doña Josefina y doña Concepción Sáinz Pelayo la cantidad que se indica en concepto de rentas dejadas de percibir con motivo de la expropiación de las fincas de su propiedad, números 19 de la calle de Cerdán y 30 de la de Escuelas Pías.

—Idem a doña María Navarro López por expropiación de la finca núms. 2-4 de la calle del Coso.

Personal

Jubilar, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al auxiliar de servicio en el monte don Carmelo Corral Blasco.

—Acceso directo a la plaza de maestro matarife del funcionario don José-Luis Lahuerta Anadón.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de seis plazas de oficiales albañiles de las Brigadas de Arquitectura.

—Acordar, por razones de urgencia, la interposición de recurso de alzada ante el Ministerio del Interior contra resoluciones de la Dirección Técnica de la "Municipal" en determinación de pensiones de doña Carmen Yanguas Pueyo, doña María Nogués Anson, don Luis Sala Pórtola y don Antonio Clemente Pelay.

Gobernación

Contestar a "Transportes Urbanos de Zaragoza", en relación con la petición de colocar postes publicitarios en la vía pública, aprovechando las señales de parada, que no es posible acceder a lo solicitado.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" la ocupación de la vía pública con escombros en la calle Requeté Aragonés, angular a plaza de Salamero.

Urbanismo

Retrotraer expediente sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 2 de la plaza del Carmen y se dé vista del mismo a varios propietarios del inmueble.

—Quedar enterada de copia del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre licencia de obras para construcción de viviendas en camino de los Molinos a "Inmobiliaria Gauco".

—Idem de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial sobre licencia de obras en calle Santa Orosia a don Ernesto Muntión Valero.

—No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 25 de la calle de Don Jaime I.

Núm. 5.788

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Pedro Cebrián Ruiz ha solicitado autorización para realizar una modificación del actual curso del río El Frasno, en término municipal de Cariñena (Zaragoza).

Se pretende la rectificación del cauce suprimiendo la curva existente sobre la margen izquierda, que viene atacando a finca de su propiedad, paraje «Pardina Virgen de Lagunas».

Los trabajos afectarán a un tramo de unos 250 metros lineales, en los que se dragará el nuevo cauce con 6 metros de anchura y 0'50 metros de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1977. — El Comisario Jefe: P. A., J. I. Hereza.

Núm. 5.792

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 8.815 al 24 de 1977-2, instados por don Rodolfo Redondo Miñana y otros, contra la empresa «Industrias Metálicas Salgrá», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Rodolfo Redondo Miñana, Francisco-Antonio Barbó Sediles, Manuel-Angel Polo Conejero, Vicente Escuin Lorén, José Antón Montero, José-Alejandro García Carmona, Ernesto Martínez Hernández, Lorenzo Barbó Navarro, Antonio Esteban Monterde y Francisco Redondo Miñana, contra la empresa «Industrias Metálicas Salgrá», S. L., debo declarar y declaro haber lugar a las mismas, declarando los despidos nulos, y, en consecuencia, condeno a la empresa a que readmita a los actores en los mismos puestos de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación desde el día 31 de mayo de 1977.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de Procedimiento Laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a

contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Industrias Metálicas Salgrá», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de agosto de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.796

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 6.608 de 1977-2, instados por don Francisco Fernández González, contra la empresa «Construcciones José Usol», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Francisco Fernández González, contra «Construcciones José Usol», S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo, y, en su consecuencia, condeno a la empresa a que readmita al actor en su mismo puesto de trabajo, y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación desde el día 2 de mayo de 1977, a razón de 5.000 pesetas por semana.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de Procedimiento Laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto

—Quedar enterada y aceptar la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre edificio en paseo de General Mola, 13.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en paseo del Canal, a petición de Comunidad de Madres Carmelitas.

—Idem para cambio de cubierta en calle del Paso, 44, del barrio de Villamayor, a petición de doña Carmen Sacacia.

—Idem ídem de obras para reforma de local en calle de San Antonio de Padua, núm. 8, a petición de la parroquia de Nuestra Señora de la Paz.

—Idem ídem para reparación de nave en Miguel Servet, 168, a petición de «Transportes Urbanos de Zaragoza».

—Conceder licencia de obras para construir edificio en calle Belchite, números 11 al 21, a petición de Pablo Tabuenca Muñoz.

—Idem ídem en avenida Imperial, a petición de «Aragonesa de Viviendas en Comunidad».

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a Reverendos Padres Escolapios para la construcción de un complejo escolar en el paseo del Canal.

—Requerir a «Inmobiliaria Montecarmelo» sobre consolidación muro de sótano en el recayente a calle de Montecarmelo.

—Resolver sobre certificado de final de obra de la calle de Francisco Victoria, angular a San Vicente Mártir, a petición de «Inmobiliaria Martín Labarías».

—Reconsiderar expediente de licencia de obras para construcción de edificio en calle de San Miguel, del barrio de Montañana, a Santiago Díaz García.

—Contestar a don Clemente Casión Navarro en los términos expuestos en el dictamen.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle de Sangenis, a petición de Gabriel-Angel Navarro Serrano.

—Resolver petición de licencia de obras para la construcción de edificio en calle de Sangenis, angular a avenida de Madrid, a «Explotaciones Rústicas y Urbanas», S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para ampliación de naves en polígono «Insider», a petición de «Telergón», S. A.

—Resolver sobre petición de legalización de obras formulada por don José López Soriano.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de noventa viviendas en polígono 52, a petición de «Locales Machín», S. A.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Alfonso de Miguel Latorre contra petición de demolición de obras.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Emilio Serrano Campos sobre licencia de obras en polígono 60.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce diez horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones José Usol», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.797

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 8.576 de 1977, instados por la Delegación de Trabajo, contra Pilar Asensio Puértolas, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de julio de 1977. — El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, promovido en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores doña Consuelo Sancho Domingo y diecinueve más, contra la empresa Pilar Asensio Puértolas, y...

Fallo: Que estimando la demanda de oficio formulada por la Delegación Provincial de Trabajo en favor de los actores, contra la empresa Pilar Asensio Puértolas, debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer las siguientes cantidades en concepto de indemnización compensatoria de la extinción acordada de sus relaciones laborales: Consuelo Sancho Domingo, 155.948 pesetas; Mercedes Ramiro Rubio, 100.686; Josefina Romeo Gracia, 93.883; María del Carmen Fornes García, 77.556; Ana-María Royo Royo, 61.228; María-Angeles Escartín Lardiés, 61.228; Elena Gonzalo Lapuerta, 55.786; Blanca Pastor Bartolomé, 53.064; Camila Mesa Garrido, 51.704; María-Pilar López Ortega, 51.704; María-José Navarro Serrano, 44.901; Rosario García García, 28.573; María-Pilar Fleta Vela, 28.573; María-Rosa Tris Pardo, 25.852; María-Isabel Pérez Lozano, 25.852; María-Africa Alcón Gil, 14.151; Marina Magallón Aínsa, 12.246; Desideria Valiente García, 10.885; María-Angeles Peña Ballesteros, 4.212; Montserrat Andrés García, 53.064.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de Procedimiento Laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada; y dentro del tér-

mino de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Heraclio Lázaro Miguel.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Pilar Asensio Puértolas, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de agosto de 1977. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.817

En autos ejecutivos número 108 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Luis-Miguel Enguita Muñoz y otros, contra «Zadesa», en reclamación por crisis, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado ejerciente, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 5 de agosto de 1977. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Zadesa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.035.316 pesetas de principal, más la de 200.000 pesetas presupuestas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos; se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 83 de 1977, seguidos en esta Magistratura contra el mismo deudor.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Zadesa», por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 5 de agosto de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.818

En autos ejecutivos número 100 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Teodosio Mascuñado Guerrero y otros, contra Alfredo Hernández Pérez, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado ejerciente, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 4 de agosto de 1977. — Dada cuenta; visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón y amplíese el principal de la ejecución a la cantidad de 235.500 pesetas, más la cantidad de 22.000 pesetas que se calculan provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación, siguiéndose, en su caso, el curso de los autos a tenor del proveído inicial hasta su terminación.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alfredo Hernández Pérez, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 4 de agosto de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.789

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.692 de 1977, seguidos a instancia de Flor Guillén Salinas, contra Alberto Gavín González y otro, en reclamación por otros conceptos, con fecha 30 de julio de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no pudiéndose llevar a cabo la citación del demandado don Alberto Gavín González, por encontrarse en ignorado paradero, cítese al mismo para el próximo día 19 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose el demandado Alberto Gavín González en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.790

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.898 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Orencio Bará Gracia, en reclamación por otro concepto, con fecha 30 de julio de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no pudiéndose llevar a cabo la citación de la empresa demandada, cítese a la misma, por medio de edicto que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el próximo día 19 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana.»

Y encontrándose la empresa demandada Orencio Bará Gracia en ignorado

do paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.791

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 10.897 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Rafael Aznar Aznar, con fecha 21 de julio de 1977 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por otros conceptos, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Rafael Aznar Aznar, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de octubre de 1977, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acúsense recibo a la Delegación Provincial de Trabajo.»

Y encontrándose la empresa demandada Rafael Aznar Aznar en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1.º de agosto de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.794

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 3.702 y 3.703 de 1977, seguidos a instancia de Fernando Carrasco de Blas y otros, contra Antonio Royo Rodríguez, en reclamación por despido, con fecha 22 de julio de 1977 se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación por los actores contra la sentencia en estos autos dictada; dese traslado a la demandada por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en plazo de cinco días impugne dicho escrito, y verificado dese cuenta y se acordará.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada Antonio Royo Rodríguez en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la

provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.829

A L A G O N

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento las rectificaciones para el cambio de zonificación de verde privado existente en la manzana limitada por las calles Arco de las Monjas, Molino Bajo y Palafox, para cuadrar la plaza de zona verde formada y ubicar un nuevo vial que una el Arco de las Monjas con la calle de nueva apertura, se abre información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría municipal, y, en su caso, podrán ser presentadas las observaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

Alagón, 6 de agosto de 1977. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 5.832

B A G Ü E S

Al día siguiente en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las dieciséis horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte número 180 del catálogo, denominado «Común», en sus polígonos núms. 1, 2 y 3, para el año 1977-78.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la indicada Secretaría.

Los gastos de anuncios y otros que pueda haber serán de cargo del rematante.

De quedar ésta desierta se celebrará otra, en las mismas condiciones, el día en que se cumpla el octavo desde el siguiente de esta primera subasta, a la misma hora.

Bagüés, 1.º de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.822

E R L A

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1977, la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales que a continuación se indicarán, a la normativa del Real Decreto número 3.250, de 30 de diciembre de 1976:

Contribuciones especiales para ejecución de obras.

Tasa sobre desagüe de canalones.

Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos.

Idem sobre barracas.

Idem ocupación de la vía pública por mesas.

Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas.

Tasa por miradores y balcones.

Idem del servicio del Matadero.

Idem por escaparates.

Idem del servicio del cementerio.

Idem por licencias urbanísticas.

Idem por tránsito de perros.

Idem por coto privado de caza.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Erla a 1.º de agosto de 1977. — El Alcalde, Leonardo Ungría.

Núm. 5.828

P E R D I G U E R A

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes:

Presupuesto extraordinario.

Perdiguera, 6 de julio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.827

P L E N A S

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 31 de julio de 1977, ha aprobado la Ordenanza de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento de aguas en esta localidad.

La cual queda expuesta a información pública por el plazo reglamentario, en la oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones.

Plenas, 6 de agosto de 1977. — El Alcalde, Delfín Martín.

Núm. 5.825

R E M O L I N O S

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 26 de julio de 1977, con el «quórum» exigible por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 2.000.000 de pesetas, sin interés, con destino a obras de carácter municipal de este municipio, a reintegrar en cinco anualidades de 400.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público el expediente por espacio de quince días.

Remolinos, 4 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.823

SAMPER DE SALZ

Relación de documentos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante los plazos reglamentarios:

Ordenanzas fiscales por diferentes conceptos.

Samper de Salz, 6 de agosto de 1977. El Alcalde ejerciente, Simón Molino.

Núm. 5.820

SAN MATEO DE GALLEGO

A los efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (Decreto 30 de noviembre de 1961) se hace público por término de diez días que por don Gustavo Urriés Gaudó, Presidente del Club Juventud, se ha solicitado licencia para la instalación de un salón de baile en la calle General Franco, núm. 10, pudiendo presentar durante el indicado plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Mateo de Gallego a 4 de agosto de 1977. — El Alcalde, Antonio Gaudó.

Núm. 5.819

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y con las debidas autorizaciones, se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de osario común y ampliación de manzana de nichos núm. 6 en el cementerio municipal.

No se fija tipo de licitación, debiendo cada concursante expresar en su propuesta, con toda claridad, la cantidad por la que se compromete a realizar las obras.

Para concursar será preciso depositar una fianza provisional de pesetas 40.000, que para el adjudicatario será elevada a 60.000 pesetas en concepto de garantía definitiva.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de nueve a trece. El día siguiente al último del plazo de licitación, a las trece horas, se procederá a la apertura de plicas en esta Casa Consistorial.

El Ayuntamiento pagará el 75 % del precio de adjudicación contra certificación única de final de obra. El resto se abonará con cargo a la venta de nichos y, en todo caso, con cargo al presupuesto ordinario de 1978.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se ocasionen con motivo de la tramitación de este concurso y de la formalización del contrato.

Tarazona, 5 de agosto de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Tarazona en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, para contratar los trabajos de ampliación de manzana de nichos número 6 y osario común en el cementerio municipal.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de estar en posesión de carnet de empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente de la licencia fiscal y Seguridad Social.

4. Propone como precio de ejecución de dichas obras el de pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

(Fecha y firma).

Núm. 5.814

T A U S T E

Por acuerdo del Ayuntamiento del día 5 del corriente mes se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración general, con el coeficiente 17 y las retribuciones reglamentarias concedidas a los funcionarios de plantilla.

Las bases y programa oficial sobre admisión de aspirantes, Tribunal calificador, ejercicios y procedimiento establecidos, son los aprobados por el Ministerio de la Gobernación y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 206, del día 28 de agosto de 1975, y que se fijan en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario principalmente:

a) Ser español, mayor de 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad. Dicho límite puede compensarse con los servicios a la Administración Local, siempre que por ellos se haya cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

b) Estar en posesión del título de bachiller elemental o resguardo de tenerlo solicitado, graduado escolar o similar estudio.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No hallarse incurso en causas de incapacidad, determinadas en los artículos 28 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que justificar, además, si superan los ejercicios y consiguen ser aprobados, tener prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las peticiones solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en la Secretaría municipal, en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, reseñando en ella el documento nacional de identidad, fecha de la expedición y que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones prevenidas en la convocatoria, documentos que deberá presentar, en el mes siguiente a la aprobación, el que consiga plaza, y acompañar a la instancia el resguardo de haber ingresado por derechos de examen 300 pesetas.

Cualquier duda puede consultarse en la Secretaría municipal, donde consta el expediente.

Tauste a 6 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.832 bis

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 28 del corriente mes, a las nueve treinta horas de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, núm. 1) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 4 de julio de 1977. — El Presidente, Angel Cabanillas.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones